



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0025/17

BITÁCORA: 25/G1-0136/01/18

Culiacán, Sinaloa, 24 de Enero de 2018

0202

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0483/15/ de fecha 14 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS, Concordia, P-25-004-PLA-005/13, Madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 732.512 Metros cubicos rollo	40	607	646	18191959	18191998

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27, fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



L.B.P. JORGE ÁBEL LÓPEZ SANCHEZ
DELEGACIÓN DE GESTIÓN
PROTECCIÓN AMBIENTAL
RECURSOS NATURALES

C.c.p. Lic. Jesús Teserra, Delegado Federal de la PRCFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario

BIOL/HG/M/EA*

